



Premio IIM-Imperquimia-FUNAM “Ing. Mario Gómez Galvarriato” a las Mejores Tesis en Ciencia e Ingeniería en Materiales 2026, 2ª Edición

Con el propósito de honrar y proyectar los valores que distinguieron la trayectoria del ingeniero Héctor Mario Gómez Galvarriato —pasión por la innovación, su compromiso con la formación de jóvenes y su dedicación a la búsqueda de soluciones aplicadas a la industria—, el Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en alianza con Imperquimia y con el respaldo de la Fundación UNAM A.C. (FUNAM), establecen este Premio para reconocer tesis que combinen excelencia científica y tecnológica con potencial de aplicación industrial.

C O N V O C A

A las personas egresadas de Licenciatura y de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de México que se hayan titulado mediante tesis, a participar en el **Premio IIM-Imperquimia-FUNAM “Ing. Mario Gómez Galvarriato” a las Mejores Tesis en Ciencia e Ingeniería en Materiales 2026, 2ª Edición** de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse las personas tituladas de licenciatura y graduadas de maestría que hayan elaborado y defendido tesis.
2. La participación podrá ser únicamente en forma individual.
3. Quedarán excluidas las tesis que hayan sido patrocinadas directamente por entidades públicas y/o privadas (es decir, cuando el financiamiento se haya destinado específicamente a la elaboración de la tesis). No se considerarán patrocinio las becas personales o apoyos económicos otorgados a los estudiantes para su formación académica.



También quedarán excluidas aquellas tesis cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan a las personas participantes.

En todo caso, las y los participantes sacarán en paz y a salvo al IIM, Imperquimia, a la UNAM y a Fundación UNAM de cualquier reclamación en materia de derechos de autor derivada de los trabajos presentados.

SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS

Las tesis participantes deberán abordar temas relacionados con la ciencia e ingeniería de materiales y presentar una contribución científica o tecnológica con aplicación directa o potencial en el sector industrial. Los trabajos deberán demostrar la aplicación del conocimiento científico y tecnológico para atender problemáticas, optimizar procesos, desarrollar nuevos materiales o productos, o generar innovaciones que contribuyan al fortalecimiento de la industria y al desarrollo tecnológico.

En congruencia con la orientación del Premio y con la trayectoria de Imperquimia, serán priorizados trabajos que contribuyan al desarrollo, caracterización, procesamiento, evaluación o aplicación de materiales, productos, procesos y sistemas relacionados con la durabilidad, protección, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en sectores relacionados a la construcción, pero pueden participar trabajos de cualquier sector industrial.

Podrán participar en las siguientes categorías:

- a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la “UNAM” entre el 01 de agosto de 2024 hasta el cierre de la presente Convocatoria, considerando la fecha de celebración del examen profesional.



- b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM” entre el 01 de agosto de 2024 y hasta la fecha de cierre de la presente Convocatoria, considerando la celebración del examen de grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx así como en la Gaceta UNAM www.gaceta.unam.mx. La fecha límite para registrar la documentación será el viernes 16 de octubre de 2026.
2. Documentación que deberán registrar las y los participantes en la siguiente liga:
<https://www.fundacionunam.mx/premios/imperquimia/iim/2026/>
 - a) Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - b) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - c) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - d) Tesis sin nombre de la persona autora, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos, en archivo PDF.
 - e) Tesis original con nombre en archivo PDF.
 - f) Un resumen de la tesis de máximo 2 cuartillas (escrito con letra Arial 12 con interlineado de 1.5) que contenga una breve introducción, el planteamiento del problema y los resultados principales, enfatizando la contribución del trabajo, así como su aplicabilidad.
 - g) *Curriculum Vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, CURP y correo electrónico del autor/autora (con un máximo de 3 cuartillas).



- h) Copia del título profesional o de la constancia de acreditación de examen profesional o acta de examen de grado.
3. Las tesis que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria no podrán participar. Tampoco podrán concursar los trabajos que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 3 miembros que designe la persona a cargo de la Coordinación de la Investigación Científica.
 - b) 2 miembros por parte de Imperquimia.
 - c) Cada integrante del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de hasta 10 integrantes.
2. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - a) **Calidad científica y/o técnica** (rigor metodológico, fundamentación teórica, originalidad de la hipótesis o planteamiento del problema, profundidad del análisis y discusión de resultados).
 - b) **Originalidad e innovación tecnológica** (grado de novedad del trabajo, su contribución a la solución de alguna necesidad de la industria ya sea desde la perspectiva teórica o experimental).
 - c) **Impacto potencial** (viabilidad y aplicabilidad práctica o industrial, aportaciones a la solución de problemas relevantes, impacto social).
 - d) **Redacción y presentación** (claridad, precisión en el lenguaje académico, calidad de figuras, tablas, etc.).



3. El Jurado determinará a las y los ganadores para cada una de las categorías establecidas en las Bases de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.
4. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio IIM-Imperquimia-FUNAM “Ing. Mario Gómez Galvarriato” a las Mejores Tesis en Ciencia e Ingeniería en Materiales 2026, 2ª Edición**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de la “FUNAM” y del “IIM” establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un reconocimiento y se premiarán los mejores en cada una de las dos categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría
1er. Lugar	\$ 30,000.00	\$ 50,000.00

3. Se entregará un reconocimiento a las y los directores de tesis de los trabajos ganadores.
4. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia en el IIM a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de la tesis.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso las y los participantes otorgan su autorización para que la “FUNAM”, Imperquimia o el “IIM” puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del



Premio IIM-Imperquimia-FUNAM “Ing. Mario Gómez Galvarriato” a las Mejores Tesis en Ciencia e Ingeniería en Materiales 2026, 2ª Edición. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte de las o los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.

2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Las y los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,
Contacto: Mtra. Claudia Anzures Mosqueda. Teléfono: (55) 5340-0910
Correo: premios@funam.mx